

9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ESTRUCTURA ECONOMICA DE ESPAÑA II

CÓDIGO 01433084

UNED

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El propósito de esta materia es examinar la economía española en algunos de sus aspectos más destacados, así como en sus desequilibrios principales.

CONTENIDOS

El contenido del programa de esta asignatura se concentra en siete lecciones referidas al análisis sectorial de la economía española.

El programa resumido de la asignatura es el siguiente:

Lección 1. El sector público.

Lección 2. El sistema financiero en la economía española.

Lección 3. Los mercados financieros en España.

Lección 4. El mercado de trabajo.

Lección 5. El sector exterior español.

Lección 6. El euro y la economía española.

Lección 7. Los retos de la economía española.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

M^a JOSÉ MORAL RINCON

mjmoral@cee.uned.es

91398-8930

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA APLICADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788472489264

Título:EL EURO Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: ESPERANZAS, INQUIETUDES Y REALIDADES (3ª, 2009)

Autor/es:Requeijo González, Jaime ;

Editorial:MARCIAL PONS.

ISBN(13):9788496477230

Título:ECONOMÍA ESPAÑOLA (2007)

Autor/es:Iranzo Martín, Juan Emilio ; Requeijo González, Jaime ;

Editorial:DELTA PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS, S.L. (DELTA)

IRANZO, J. y otros. Economía Española. Ed. Delta Publicaciones, Madrid, 2007. (Capítulos 12 a 17 ambos inclusive).

REQUEIJO, J. El euro y la Economía Española: Esperanzas, Inquietudes y Realidades. 2ª edición. Ed. Marcial Pons. Madrid, 2001. (Los capítulos 4, 5, 6, 7 y 9 dan respuesta a la

lección 6 del programa).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788480082167

Título:DÉFICIT PÚBLICO Y CONTABILIDAD NACIONAL

Autor/es:Carrasco Canals, Fernando ;

Editorial:INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Carrasco Canals, F. Déficit Público y Contabilidad Nacional. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 2006.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La materia objeto de examen comprenderá las 7 lecciones del programa. El examen será tipo test y constará de 14 preguntas con cuatro respuestas, de las que únicamente una será válida. Las preguntas pueden referirse a datos o gráficos que se adjunten en el propio examen, por lo que se permitirá una calculadora NO PROGRAMABLE en el examen. En el curso virtual se irán dando ejemplos de preguntas en cada uno de los temas del programa. Cada respuesta correcta puntuará 0,72 puntos y cada error se penalizará con 0,2 puntos, mientras que las preguntas no contestadas no penalizarán. El examen se contestará en una hoja de lectura óptica que se entregará en el momento de la prueba. Se recomienda que se rellene cuidadosamente dicha hoja de lectora, ya que cualquier error u omisión de datos retrasará la calificación.

La nota del examen será la única referencia para evaluar la asignatura, que se aprobará con 5 puntos. Las calificaciones inferiores implicarán que la asignatura queda pendiente.

Las calificaciones podrán consultarse en el Servicio Automatizado de Notas de la UNED, tel.: 902 252 642, ó en Internet.

La revisión de los exámenes se hará en los días y horas del servicio de consulta telefónica. También se podrá hacer por correo, fax o e-mail transcurrido, aproximadamente, un mes desde la realización de las pruebas personales.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente atenderá las consultas sobre la asignatura los martes de 16,00 a 20,00 horas en el teléfono 91 398 89 30.

Asimismo existe un fax en el Departamento cuyo número es 91 398 78 21.

La dirección postal es:

U.N.E.D. Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

Asignatura: Estructura Económica de España II

c/ Senda del Rey, 11.

Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.